



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE
ALGARROBO - 2021**



Diputación de Málaga

Delegación de Transparencia, Gobierno abierto y Responsabilidad Social
Corporativa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
3. ANTECEDENTES
4. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS
 - 4.1 Formación: Identificación de los Stakeholders y del compromiso vinculado a estos
 - 4.2 Taller de formación
 - 4.3 Reuniones para el proyecto de Movilidad entre núcleos poblacionales.
 - 4.4 Materialidad: Análisis del grado de cumplimiento del decálogo de compromisos en materia de RSC
5. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE RSC DE 2018
6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
 - 6.1 Gráficos y calificaciones del diagnóstico de 2018
 - 6.2 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2020
 - 6.3 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2021
 - 6.4 Calificación comparativa desde 2018 a 2021 del cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2021
7. LOS 10 COMPROMISOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es una respuesta al desarrollo del programa de mantenimiento de la Responsabilidad Social Municipal del Ayuntamiento de Algarrobo, que ha formado parte durante 2021 del programa de Responsabilidad Social a través del Plan de Concertación.

Supone el análisis, por parte de la Diputación de Málaga, a través de la Delegación de Transparencia, Gobierno abierto y Responsabilidad Social Corporativa, del grado de desarrollo e implementación del decálogo de compromisos en RSC que el Ayuntamiento de Algarrobo asumió implementar tras el diagnóstico efectuado en 2018 de las acciones que el Ayuntamiento de Algarrobo realiza en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Este programa de mantenimiento en la RSC Municipal es, por tanto, consecuencia del análisis de 2018 en el que, junto a la actividad formativa a los grupos de interés del Ayuntamiento, se planteaba la necesidad de analizar los comportamientos de la institución en tres ámbitos: económico, social y medioambiental detectando de ese análisis el conjunto de actuaciones del Ayuntamiento en RSC.

Tras el diagnóstico el objetivo final era tener una “foto” actualizada de la situación del Ayuntamiento en su conocimiento, políticas y actuaciones de RSC y desde esa “foto” inicial, formar en lo necesario y acordar un inicio de planificación en RSC que se plasmase en algunas medidas y compromisos concretos para ejecutar en 2019 y años sucesivos.

De ese análisis surgió un decálogo de compromisos a desarrollar.

Este informe da respuesta al estado de implementación de esos compromisos y es la segunda vez que se realiza tras la revisión, siguiendo el mismo proceso, de los mismos en 2020.

Todas las actuaciones realizadas han sido previamente consensuadas con el Ayuntamiento de Algarrobo.

2. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO:

El Ayuntamiento de Algarrobo, fruto del diagnóstico efectuado de 2018, y como compromiso de actuación para una segunda fase de trabajo en la planificación y gestión de la Responsabilidad Social Municipal, asumió el siguiente decálogo de compromisos:

Ayuntamiento de Algarrobo

10 COMPROMISOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

01 BUEN GOBIERNO
Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.

02 GRUPOS DE INTERÉS
Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.

03 MEDIO AMBIENTE
Consumibles: papel reciclado en la Administración.

04 MEDIO AMBIENTE
Actualización de la agenda 21.

05 MEDIO AMBIENTE
Elaboración de un mapa de ruidos.

06 ACCESIBILIDAD
Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.

07 DISCAPACIDAD
Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.

08 MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES
Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población

09 AGRICULTURA
Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.

10 FOMENTO DE LA RSC
Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los ayuntamientos de la zona.

Diputación de Málaga

3. ANTECEDENTES

Se enfocó el análisis y trabajo con el Ayuntamiento partiendo de los cuatro objetivos generales que la Diputación de Málaga se había planteado en su estrategia de RSC:

1. Aplicación de políticas públicas que favorezcan un marco y unos instrumentos adecuados para la incorporación de la RSC en la estrategia de las empresas.
2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración local y sociedades dependientes.
3. Fomento de la RSC en otros grupos de interés.
4. Coordinación, impulso, seguimiento y evaluación del programa de actuación de la RSC de la Diputación Provincial.

Como desarrollo del punto 2 se estableció una agenda de trabajo acordada que consistía, entre otros:

1. Una primera reunión con los técnicos y concejales municipales de explicación del proyecto, en el que se expusiesen los compromisos asumidos dos años atrás y se analizase el grado de cumplimiento, desarrollo e implementación de cada uno.
2. Análisis de los compromisos y asunción completa de los mismos o modificación, eliminación o sustitución de cada uno.
3. Formación con los grupos de interés identificados por el Ayuntamiento sobre los compromisos asumidos y específicamente de aquel sobre el que dichos grupos guarden relación directa.

El trabajo fue realizado tanto con reuniones virtuales, mediante herramientas de videoconferencias, como presenciales.

4. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Formación: Identificación de los Stakeholders y del compromiso vinculado a estos

Para la realización de la formación en RSC se procedió a identificar junto al Ayuntamiento de Algarrobo de forma previa cuál era el compromiso, de entre los diez asumidos en el decálogo, que resultaba prioritario para trabajar con sus grupos de interés. Como resultado, se identificó como prioritario este año el compromiso de MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES, para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población, el pueblo y la costa.

Junto al Ayuntamiento, y de entre los 126 grupos de interés identificados en la fase de diagnóstico, se seleccionaron aquellos grupos de interés que debían participar en las reuniones.

Estos fueron:

- Ayuntamiento de Algarrobo, representado por su Alcalde.
- Asociación de empresarios de Algarrobo
- Asociación de mujeres de Algarrobo
- Comunidad de Regantes de Algarrobo
- Trabajadora social del centro de salud
- AMPA Mezquitilla
- AMPA Algarrobo
- Asociación de Deportes de Algarrobo
- Hidralia
- Partidos políticos con representación en el Ayuntamiento.
- Diputación de Málaga

4.2 Taller de formación

El taller de formación a las partes de interesadas pretendía cumplir un objetivo primordial, cumplir con los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Algarrobo en materia de RSC y específicamente con el de MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES.

Esta reunión pretendía, además de una breve formación en materia de Responsabilidad Social, establecer las expectativas de cada uno de los participantes

en relación con la MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES, establecer prioridades comunes que permitiesen fijar líneas de actuación de interés para todos y dar pie a una agenda posterior de reuniones.

4.3 Reuniones para el proyecto de Movilidad entre núcleos poblacionales.

El contenido de la reunión se planteó así:

- Presentación de la reunión por parte del Alcalde de Algarrobo.
- Presentación del proyecto por parte de la Diputación de Málaga y formación en las claves esenciales de RSC para el proyecto.
- Análisis de la problemática para el diseño y la realización del sendero que establecerá una comunicación directa entre la costa y el núcleo urbano principal y del sistema de conducción de aguas residuales,
- Detección de las opiniones y necesidades de las partes intervinientes.
- Redacción de conclusiones y establecimiento de próximos pasos y posible cronograma de trabajo.

En la reunión presencial de cara a establecer acuerdos para el proyecto de sendero entre los dos núcleos poblacionales, gran parte de la misma estuvo centrada en identificar las expectativas de cada una de las partes intervinientes respecto al proyecto.

Para ello el trabajo ya partía de los resultados de las encuestas del diagnóstico de 2018, donde los participantes respondieron con sus visiones y necesidades para la zona.

En su momento, entre otras, se preguntaron las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tiene hoy el municipio?
- ¿Cuáles cree usted que deberían ser las prioridades que debería atender el ayuntamiento?
- ¿Cuáles son las expectativas de su organización respecto a la actividad del Ayuntamiento?

Y las respuestas que podían guardar relación con el objeto de la reunión y del proyecto eran:

- ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tiene hoy el municipio?

- La falta de participación de los ciudadanos
 - Actuar de manera más inmediata ante las peticiones de los ciudadanos/as
 - Recursos
 - Tratar de mejorar la imagen como municipio turístico para buscar ser destino de nuevos veraneantes y atraer inversión.
 - Dotar de recursos a los distintos servicios municipales para mejorar el servicio a los vecinos de la población.
- ¿Cuáles cree usted que deberían ser las prioridades que debería atender el ayuntamiento?
 - Coordinación entre el Ayuntamiento y otros organismos supramunicipales con el fin de buscar inversiones para mejora del municipio.
 - Fomentar el turismo.
 - Activar y potenciar la actividad comercial en el pueblo.
 - Darles a los adolescentes más espacios de recreo, más opciones de ocio.
 - Potenciar industrias propias como la agricultura
 - ¿Cuáles son las expectativas de su organización respecto a la actividad del Ayuntamiento?
 - Que se cuente mucho más con las asociaciones para trabajar en la mejora general del pueblo
 - Seguir teniendo una buena comunicación, y nos gustaría que a lo que se nos dice que sí, se haga,
 - Colaboración cara a garantizar el correcto y continuo suministro de un bien básico para el desarrollo de la vida como es el agua potable, así como potenciar el desarrollo de las redes de alcantarillado para evitar vertidos innecesarios.

A la reunión acudieron representantes de:

- Ayuntamiento de Algarrobo, representado por su Alcalde.
- Asociación de empresarios de Algarrobo
- Asociación de mujeres de Algarrobo
- Comunidad de Regantes de Algarrobo
- Trabajadora social del centro de salud
- AMPA Mezquitilla
- AMPA Algarrobo
- Asociación de Deportes de Algarrobo

- Hidralia
- PP de Algarrobo
- Altavox Social
- Diputación de Málaga:
 - Vicepresidenta Tercera y de la Diputación de Málaga. (por videoconferencia).
 - Vicepresidenta Cuarta de la Diputación de Málaga
 - Jefa de la Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Málaga
 - Jefa de Servicio de Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Málaga

Contenido de la reunión:

Tras las presentaciones y explicación de la reunión y del trabajo realizado hasta la fecha por parte del Ayuntamiento, la Diputación y Altavox Social, Hidralia muestra una simulación, con infografías, del proyecto de la memoria ya hecha por ellos junto al Ayuntamiento.

Expone cómo podría ser el resultado del sendero una vez realizado. El camino, la parte ya construida, no se puede ensanchar hasta los 5 metros. El planteamiento es hacer lo máximo que se pueda.

Cada vez que llueve la tubería se rompe. Deberían llegar solo aguas residuales, no otras, no la acumulada por la lluvia. Se rompe y luego todo se vierte al río, y al final las aguas residuales llegan al mar.

El objetivo es pues, aprovechar la senda nueva metiendo también una tubería nueva. Aún no se ha hablado con la Confederación Hidrográfica del Sur ni con la Junta de Andalucía (Medio Ambiente). Se les pediría reunión para mostrarles el proyecto tras los resultados obtenidos de esta reunión.

Desde el Partido Popular se plantea que la Confederación antes pedía quitar la tubería para poder hacer el camino, daba un No rotundo como respuesta, por eso en el pasado se hizo el sendero al margen de la Confederación de Aguas. Plantean que es necesario que se termine el sendero.

Hidralia informa que ahora hay personas nuevas en Medio Ambiente en la Junta de Andalucía y que podría ser otra la respuesta, pero que para ello sería muy importante el apoyo de los diferentes colectivos.

La Junta pedía un deslinde del río, parece ser que hay parcelas que han ocupado territorio natural del río, y habrá que hacerlo.

La memoria realizada para este proyecto recoge incluso iluminación y canalización para circuito cerrado de televisión, para mayor seguridad de los viandantes en el sendero.

La Comunidad de Regantes ve muy bien el desarrollo del proyecto.

Plantean que conviene recordar que el río se usa para todo. Hay dos tuberías principales y ramales para cada margen del río. Hay que tener en cuenta toda la infraestructura ya existente en el río, de los regantes, para respetarla y mantenerla. Quieren que se integre lo nuevo que se vaya a hacer con lo que ya hay, que se facilite todo bien.

La Comunidad de Regantes recibió fondos FEADES que se invirtieron en el agua regenerada. Pero la depuradora no tenía autorización de vertidos y se unía al problema conocido del colector de transporte. Se encontraron muchos problemas porque la planta depuradora no funciona como corresponde.

Hidralia comenta que los fondos Next Generation pueden ser una ayuda, presentarnos a sus convocatorias con la memoria del proyecto, ya que el proyecto supone una inversión elevada, de 6.500.000 euros (IVA incluido).

Es un proyecto costoso, pero es un proyecto de futuro para ir haciendo año a año, por partes, y que esto mejora Algarrobo, el Medio Ambiente y la sostenibilidad.

Desde la Mayora se informa que, ante la posibilidad de acudir a fondos europeos, los fondos Next Generation quieren proyectos muy definidos y con calendarización establecida y cerrada, para ejecutar antes de 2027. No bastará con presentar una memoria. No se dedican a tramitar trámites medioambientales, a ellos hay que llegar con todo hecho.

Desde La Mayora se recuerda que hubo un proyecto de Parque Fluvial, en los 80, que quedó en nada.

La entrada a la Mayora es fea y mejorable y eso perjudica la imagen del municipio. Ellos apoyan el proyecto del sendero, pero mientras se hace o no hay que mantener lo que tenemos, lo que hay en la actualidad, que considera que no se está haciendo correctamente.

Pide que el proyecto del sendero recoja el hacer referencia en el sendero a la historia de la agricultura en Algarrobo.

Hidralia añade que lo primero que Confederación va a pedir es el deslinde del río. El sendero debe permitir el acceso a las fincas colindantes.

Desde la Diputación de Málaga se recuerda que el proyecto tiene que recoger que está también solucionado el problema de vertidos (tema medio ambiental) e

incorporar al proyecto a AXARAGUA, la Mayora, Mancomunidad, Málaga Viva (Diputación).

La Asociación de Empresarios recuerda que han solicitado muchas veces que se acabase el sendero, y que este es el proyecto más bonito que podría llevarse a cabo. Con la ayuda de Diputación, todos empujando, se puede lograr.

El Alcalde añade que lo que no se ha hecho hasta ahora se puede conseguir con la ayuda de la Diputación de Málaga. Es un proyecto común, con apoyo de todos, apostando a máximos.

Todos los colectivos presentes afirman que es un gran proyecto para el municipio: zona de paseo para mayores, zona segura de desplazamiento para niños que tienen que ir a otra zona del municipio para desarrollar actividades...

Altavox Social propone próximos pasos:

- Recoger firmas al informe, de aquí a fin de año, por parte de todos los colectivos, quizás mediante un modelo de compromiso de cada parte.
- Calendarizar actuaciones

Hidralia tiene ya una reunión concertada con la Junta para final de diciembre o principios de enero.

Hay que pedir cita para una reunión con la Confederación.

4.4 Materialidad: Análisis del grado de cumplimiento del decálogo de compromisos en materia de RSC

Como se afirmó anteriormente, la metodología de trabajo del diagnóstico estuvo basada en herramientas internacionalmente validadas y adaptada a la realidad local de estos municipios.

Así, con la ISO 26000 como marco de trabajo estándar, se diseñó una herramienta propia basada en sus 7 principios de RSC:

RENDICIÓN DE CUENTAS,
TRANSPARENCIA,
COMPORTAMIENTO ÉTICO,
RESPECTO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS,
RESPECTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD,
RESPECTO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL,
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Y, a su vez, los diferentes asuntos, aspectos y acciones posibles de cada una de sus 6 áreas temáticas

GOBERNANZA
MEDIO AMBIENTE
PRÁCTICAS LABORALES
PRÁCTICAS JUSTAS OPERACIONALES
DERECHOS HUMANOS
CONSUMIDORES Y CIUDADANÍA
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Con ello, en mente se elaboró una primera guía que sirviese de aclaración a la herramienta final y que puede examinarse en el documento de resultados del diagnóstico que está presente en la página web de la Diputación de Málaga:

De todo ello, y siempre con el objetivo inicial en mente de construir una herramienta útil y simple para el diagnóstico en el municipio y adaptado a sus características peculiares de tamaño, población y escasez de recursos y personal, y que la misma sirviese a su vez de instrumento de sensibilización sobre la materia y clarificador para el usuario con un simple vistazo, se enunciaron 10 preguntas que recogiesen tanto esas grandes áreas temáticas de la RS como el respeto a los 7 principios:

Estas 10 preguntas fueron:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?

5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

A su vez, los asuntos, aspectos y acciones posibles tal y como los enuncia y desarrolla ISO 26000, y como se ha presentado con anterioridad, fueron agrupados y reagrupados, eliminando reiteraciones y simplificando conceptos de forma que pudiese obtenerse un listado de acciones/temáticas de Responsabilidad Social adecuadas para la realidad de municipios de tamaño muy pequeño, con escasa población y poca estructura de concejales y personal.

Cada una de esas acciones definidas, y que provienen de la herramienta ISA 26000, fue usada como medidas que sirviesen de indicadores cualitativos y/o ejemplos para cada una de las preguntas previamente definidas de forma que simplificase las respuestas a la misma y la obtención de la información requerida.

Por último, para finalizar la herramienta, tanto las preguntas como las medidas concretas fueron integradas en los tres grandes ejes que formaban parte del Diagnóstico propio de la Diputación de Málaga.

ECONÓMICO Y BUEN GOBIERNO
SOCIAL
MEDIO AMBIENTE

De esta forma la herramienta para recolectar información, ya simplificada y adaptada al Ayuntamiento quedó de la siguiente manera:

EJE ECONÓMICO Y DE BUEN GOBIERNO

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
 - Código Ético o Código de Conducta
 - Políticas de conflictos de intereses
 - Regulaciones sobre las Donaciones Políticas
 - Políticas anticorrupción

2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
 - Política de Responsabilidad Social
 - Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés
 - Memoria de sostenibilidad

3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
 - Información clara de los servicios y sus impactos
 - Calidad del servicio
 - Salud y Seguridad
 - Consumo sostenible y ODS
 - Gestión de reclamaciones

- Protección y privacidad de los datos
- Acceso a servicios esenciales

4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?

- Congresos, eventos y/o actividades de formación sobre RS
- Fomento y difusión de las empresas responsables

5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?

- Selección de proveedores con criterios RSC
- Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género...
- Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.).
- Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, que los plazos de entrega sean adecuados, contratos estables...)

EJE SOCIAL

6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?

- No discriminación
- Planes de Igualdad
- Conciliación
- Clima Laboral
- Condiciones de Trabajo
- Formación

- Diálogo Social

7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?

- Identificación de situaciones y colectivos de riesgo
- Formación a servicios de seguridad
- Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados
- Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Administración.

8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?

- Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso;
- Tecnología, Universidades, centros de investigación...
- Emprendedores, innovación social, PYMES...
- Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes...
- Salud y Agua
- ONGs

EJE MEDIO AMBIENTE

9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?

- Prevención de la contaminación
- Certificaciones medioambientales

- Eficiencia energética
- Uso del agua
- Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles...
- Gestión de residuos, vertidos...
- Uso de recursos (papel, materias primas, etc.)

10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

- Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de los mismos.
- Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción.
- Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura.

Con esta herramienta en marcha, y dada la dificultad de obtener respuestas mediante encuestas predeterminadas, se procedió a realizar entrevistas personalizadas a cada uno de los responsables de las áreas implicadas.

En función de la información obtenida en las entrevistas con los responsables y técnicos de las áreas y de la documentación recibida, cada una de esas medidas y, como consecuencia, de las 10 grandes preguntas, fueron calificadas según la respuesta en cuatro apartados, que, a su vez, se identifican con un color, como si fuese un semáforo en función de su nivel de cumplimiento.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales
VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma
VERDE OSCURO	

	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa
--	--

Cada una de las calificaciones por colores asumía también una calificación cuantitativa.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera	0
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales	1
VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma	2
VERDE OSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa	3

Para las calificaciones medias en las preguntas o en los ejes el esquema de color es el siguiente:

De 0 a 0,5	ROJO
De 0,6 a 1,5	AMARILLO
De 1,6 a 2,5	VERDE CLARO
De 2,6 a 3	VERDE OSCURO

Donde el 0 será la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

De esta forma, cada una de las acciones, cada una de las preguntas, cada uno de los ejes y, finalmente, la propia actuación del Ayuntamiento en RSC adquiriría una nota final y un color que le permitiría hacer seguimiento posterior y asumir el ciclo perenne de mejora continua.

El proceso se planteaba entendiéndolo de forma previa que en RSC nunca se llega a un final y que siempre es un camino de mejora y aprendizaje, por lo que la calificación siempre es nada más que un ayuda para seguir mejorando.

El resultado final es una herramienta simplificada, de uso sencillo y comprensible y accesible de un solo vistazo a empleados y concejales del Ayuntamiento, pero con todo el rigor de contenido y metodológico de los principales estándares internacionales.

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores	Nota por eje	Nota por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> - Código Ético o Código de Conducta - Políticas de conflictos de intereses - Donaciones Políticas - Políticas anticorrupción 						
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Responsabilidad Social - Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés - Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) - Información clara de los servicios y sus impactos 						
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad del servicio - Consumo sostenible y ODS - Gestión de reclamaciones - Protección y privacidad de los datos - Acceso a servicios esenciales 						
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> - Congresos, eventos, formación - Fomento y difusión de las empresas responsables 						
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de proveedores con criterios RSC - Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... - Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc). - Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) 						
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> - No discriminación - Planes de igualdad - Conciliación - clima Laboral - Condiciones de Trabajo - Formación - Diálogo Social 						
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de situaciones y colectivos de riesgo - Formación a servicios de seguridad - Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados - Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. 						
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; - Tecnología, Universidades, centros de investigación... - Emprendedores; innovación social, PYMES... - Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... - Salud y Agua 						
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la contaminación - Certificaciones medioambientales - Eficiencia energética - Uso del agua - Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... - Gestión de residuos, vertidos... - Uso de recursos (papel, materias primas, etc) 						
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos - Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. - Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 						

5. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE RSC DE 2018

El grado de información aportada por el Ayuntamiento ha sido escaso respecto a lo que se pudo analizar en 2020. Ello ocasiona que no haya apenas variación en la valoración del cumplimiento de los compromisos del decálogo.

1. BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora.

En el análisis de las actuaciones en materia de RSC de 2018 ya se evidenciaba que no se apreciaban la existencia de programas formativos o de fomento de los temas sociales o ambientales. Así, no existían actividades ni programas sobre la compra responsable de productos y/o servicios con criterios sociales y/o ambientales ni sobre el análisis de los riesgos en toda la cadena de valor de los proveedores.

Tres años después, sigue sin haber procedimientos al respecto que abarquen el conjunto de la acción municipal, más allá de la formación del personal para estar al día de las novedades jurídicamente vinculantes que les afectan.

Existen pequeñas iniciativas que responden a actuaciones individualizadas de algunas áreas concretas, como incluir algún tipo de clausulado en algunas licitaciones, pero suponen más acciones realizadas por los técnicos municipales que un enfoque general del Ayuntamiento.

2. GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora.

Veíamos en el diagnóstico de 2018 que Algarrobo contaba con numerosas herramientas para la gestión e identificación de los stakeholders y sus expectativas, pero que estos respondían en numerosas ocasiones a aplicaciones temáticas concretas que apuntan a grupos específicos y no a una planificación general.

Se evidenciaba que, si bien el enfoque multistakeholder estaba presente de manera muy destacada en todo aquello relacionado con la agricultura, se encuentra especialmente ausente en otros ámbitos de la economía local, donde sería conveniente el fomento del trabajo en red, y con ello, cumplir una de las responsabilidades más importantes de las Administraciones Públicas respecto a la Responsabilidad Social, que es el fomento y difusión de la misma en las empresas ubicadas en el municipio

Entonces ya se sugería que esto podría ser mejorado con iniciativas como encuestas globales o participación en presupuestos participativos, que suelen ser de eficaz implantación en municipios de pequeño tamaño.

De manera específica se encontraban medidas de gestión de la relación con grupos de interés en

- la forma de planificar y realizar las acciones enfocadas al colectivo alemán residente, muy numeroso en Algarrobo, y que permite una mayor integración en la vida del municipio. Las acciones, como festivales culturales o musicales, se enfocan a exponer y difundir las actividades de la comunidad alemana a la comunidad española, para darlas a conocer, en lugar de al revés, como suele ser habitual. Este enfoque, permite una mayor integración, como se aprecia en las donaciones que la comunidad recolecta y aporta para sustentar con ello el alquiler de un piso de acogida para tres personas del municipio que vivían en la calle.
- Como mecanismo de gestión de expectativas de los grupos de interés y como criterio de satisfacción del ciudadano, claro compromiso del Ayuntamiento en el pago a proveedores, con independencia de la cuantía y servicio o producto prestado, en 15 días tras factura. Si no se podía cumplir con ese plazo no se contrataba.
- la comisión multistakeholder de valoración de las subvenciones municipales, formada además del concejal del equipo de gobierno, por funcionarios municipales y representantes de los grupos de oposición, así como la presencia de representantes de las entidades que hayan concurrido al procedimiento de concesión de subvención, que garantizaba una fiscalización ciudadana de la actividad del Ayuntamiento y previene conflictos de interés.
- la comisión de absentismo escolar, que había creado un Plan Municipal de prevención y Control del absentismo escolar (aprobado por pleno y vigente en la actualidad) como herramienta para vertebrar la acción de todos los stakeholders implicados, en casos de absentismo, y mejorar así la eficacia de las actuaciones realizadas.

En el análisis del compromiso en 2020 vimos cómo, de manera global, aún no se había enfocado el trabajo con los grupos de interés de una manera estandarizada. No obstante, sí se amplió notoriamente el alcance en áreas concretas.

En relación con la convocatoria de ayudas para ciudades inteligentes de la Junta de Andalucía, durante los meses de Febrero y Marzo de 2020 se realizaron reuniones con los distintos grupos motores para la elaboración del análisis DAFO del municipio en relación con las Nuevas Tecnologías, lo que constituiría la base del Plan Estratégico. Los grupos motores fueron: todas las áreas del Ayuntamiento, servicios sociales de Diputación de Málaga, grupos políticos de la Corporación, escuelas Infantiles, centros educativos de primaria y secundaria, centro sanitario, asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro, entidades financieras, CADE, empresas concesionarias de servicios municipales y empresas más relevantes del municipio.

Además, como grupo de interés y centro motivacional de las políticas municipales se identificaron y establecieron los colectivos relativos a infancia y adolescencia. Para ello, y con motivo de convertirlos en un grupo activo de participación y corriente de opinión e influencia en la toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos de la política municipal, se procedió a la Constitución del CLIA (Consejo Local de Infancia y Adolescencia) y la elaboración de un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, así como la adhesión al Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF del que Algarrobo ha pasado a formar parte.

3. MEDIO AMBIENTE - Consumibles: papel reciclado en la Administración.

Las principales novedades encontradas en lo ejecutado en 2021 han sido:

- En los colegios se ha añadido pulsadores en la grifería.
- Se han instalado luces LED en el pabellón deportivo.
- Existe la previsión de cambio a luces LED del campo de fútbol municipal y de las pistas de pádel.
- Se ha reformado con luces LED la iluminación del Ayuntamiento luces con la consiguiente mejora de la eficiencia energética.

Continúa sin implantarse el uso responsable del papel reciclado en todas las áreas municipales, que consistía posiblemente en uno de los compromisos de más sencilla implantación y que aún no se ha desarrollado. Sí lo mantienen como compromiso y objetivo a alcanzar pese al inconveniente del precio del papel reciclado, más caro que el blanqueado.

En otros aspectos de la reducción de consumos sí se ha avanzado notablemente. Así, el consumo de electricidad o uso de lámparas LED.

El año pasado se informaba de que, a los efectos de reducir el consumo de agua, estaba previsto sustituir las griferías tradicionales de lavabos y fregaderos por otros pulsadores temporizados que limiten el tiempo de utilización del agua, repercutiendo en un menor consumo. Esa previsión se ha realizado en los colegios.

4. MEDIO AMBIENTE – Actualización de la Agenda 21.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora.

La Agenda 21 supuso la elaboración por parte del Ayuntamiento de Algarrobo de un Plan de acción en el año 2015. Desde entonces, por falta de desarrollo y ejecución quedó parado. El Ayuntamiento sigue asumiendo dicho compromiso consciente de que ese documento ya elaborado da las pautas para cualquier comportamiento responsable que se desee seguir a futuro. Asumen como objetivo actualizarla, depurar lo realizado y priorizar en nuevas necesidades.

5. MEDIO AMBIENTE – Elaboración de un mapa de ruidos.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020. Siguen por tanto las mismas áreas de mejora.

En 2018, fruto de los resultados del diagnóstico en materia de RSC de las actuaciones del Ayuntamiento y como medida para la prevención de la contaminación, en este caso contaminación acústica, se estableció el compromiso de elaborar un mapa municipal de ruidos, que permitiese conocer la posible afección territorial de las emisiones acústicas, detectando las zonas de mayor afección del ruido, sobre todo las cercanas a los centros infantiles. El Ayuntamiento detectaba que el ruido suponía un problema que afectaba de manera directa sobre la salud de las personas, incidiendo en su sueño y provocando problemas como estrés, dolor de cabeza, mareos, etc.

Durante estos tres años transcurridos desde el análisis, más allá de lo visto en 2020 sobre reuniones con la Policía Local, para controlar los puntos en conflicto con los vecinos en las actividades que más ruido generan (hostelería, actividad comercial, música en vivo) y algunos con la Diputación de Málaga, no se ha avanzado más.

6. ACCESIBILIDAD – Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020 que supuso un notable impulso en el compromiso.

Recordemos que este compromiso asumido fue sido ejecutado mediante acciones específicas en sectores concretos.

Así, por ejemplo:

- los proyectos de la adaptación para la mejora de la accesibilidad de diversas calles municipales como la calle San Sebastián.
- También la rampa construida con acceso desde los aparcamientos municipales que están situados junto a un supermercado conocido (LIDL) a calle Huerta, colindante a los mismos.
- La aplicación del Plan de Movilidad de la Diputación de Málaga.
- El Plan de accesibilidad que se pidió por el Plan de Asistencia y Cooperación de 2019.
- La adecuación del parque de la Vega a personas con discapacidad
- La mejora de la accesibilidad en el Centro Educativo de Algarrobo (CEIP José Gil López).

7. DISCAPACIDAD - Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.

No hay modificaciones respecto a lo analizado en 2020 que supuso un notable impulso en el compromiso.

En 2020 uno de los compromisos asumidos en relación con la Cultura, educación y atención a la discapacidad fue el proyecto para la creación de una biblioteca adaptada a gente con diversidad funcional. Un proyecto que no pretendía atender a esa población de forma exclusiva y aisladora, sino que estaría abierta a toda la población de la comarca.

Tenía previsto funcionar como una experiencia piloto de ámbito comarcal, dando servicio a una comarca de unos 120.000 habitantes.

La situación en la que se encontraban en 2018 era que los ciudadanos debían dirigirse hasta la biblioteca provincial que está en Málaga.

El proyecto surgió de las propias necesidades manifestadas por los niños en los colegios y estaba previsto que fuera atendido con personal especializado para discapacidad y contara, por ejemplo, con libros con pictogramas para niños autistas. Esta iniciativa se planteó desde un inicio abriéndola a la colaboración de otros grupos

de interés y contaba ya entonces con la colaboración de empresas como la Fundación La Caixa, Caja Granada y Metalundia (empresa especializada en mobiliario de bibliotecas).

El desarrollo de este compromiso en 2020 fue notable, avanzado de forma firme en su implantación.

Se pidió una ayuda a la Junta de Andalucía (prevista en las Estrategias de Desarrollo Local Leader/ Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020) para un espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional.

El propósito era intentar dotar con el equipamiento necesario un espacio para niños/as con diversidad funcional, con dos elementos esenciales: una zona cerrada en el que se iba a crear una biblioteca inclusiva multisensorial y otra de juegos al aire libre, adaptados a este tipo de colectivo.

Para favorecer la plena integración en el ámbito cultural a las personas usuarias, haciéndoles partícipes de las actividades y servicios de una biblioteca, disponiendo de un espacio al aire libre para el esparcimiento, también adaptado a sus capacidades y que sirva para complemento a la actividad que desarrollan en el espacio cerrado, los dos elementos de la iniciativa consistían en:

No hay información de mejora realizada respecto al ESPACIO DE INTERVENCIÓN MULTISENSORIAL, diseñado para maximizar la flexibilidad y la accesibilidad física, intelectual y sensorial.

En este espacio las finalidades que se perseguían guen a través de la estimulación multisensorial se orientan a:

- Promover la interacción, el desarrollo y la comunicación.
- Experimentar e interiorizar sensaciones del propio cuerpo en relación al entorno.
- Favorecer la exploración y la curiosidad por el medio ambiente.
- Promover la maduración cerebral con el fin de lograr respuestas adaptativas y una participación funcional en el entorno.
- Facilitar la evolución en las habilidades motoras, cognitivas y lingüísticas correspondientes a su nivel evolutivo.

El colectivo de beneficiarios apuntaba a cualquier tipo de persona, pero muy especialmente:

- Personas con daño cerebral adquirido
- Personas con discapacidad intelectual (leve a severa) y trastornos de conducta asociados

- Menores con graves discapacidades físico-psíquicas
 - Personas con autismo y/o psicosis infantil.
 - Personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta asociados
 - Personas con discapacidad física y/o enfermedades raras con proceso degenerativo.
- Tampoco hay información de mejora realizada respecto al Proyecto de REFORMA DEL PARQUE DE LA VEGA PARA SU ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: reforma de un espacio público, consistente en la adaptación y adecuación de un parque público existente en Suelo No Urbanizable, denominado localmente como “Parque de la Vega” para permitir y facilitar el acceso a las personas con discapacidad, dentro del Término Municipal de Algarrobo. Este espacio abarca una superficie de 11.289 m2 de superficie.

Estaban previstas en 2020 todas las labores necesarias para la consolidación del firme del parque, actualmente terrizo y con grava suelta, que garantice su correcto uso y el tránsito seguro de personas, siendo accesible y permitiendo su utilización por personas con discapacidad. Subsidiariamente a la ejecución del firme de la zona de tránsito del parque, estaba planificada la adaptación de los accesos mediante rampas, de inclinación adaptada a normativa, que permita y facilite el acceso con personas con discapacidad motriz.

Igualmente, para reducir el consumo energético y facilitar su uso a personas con discapacidad visual, de instalar unas balizas tipo LED a lo largo del recorrido peatonal del parque de la Vega, así como sustituir las luminarias existentes por otras de tipo LED, de menor consumo y mayor eficiencia energética.

8. MOVILIDAD ENTRE NUCLEOS POBLACIONALES – Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población.

Este compromiso se ha asumido por parte del Ayuntamiento de Algarrobo como el prioritario para trabajar en 2021.

Es un hecho que Algarrobo cuenta con dos núcleos poblacionales muy diferenciados, pueblo y costa, con características distintas, lo que afecta también al acceso a los servicios. La dispersión con la que cuenta el municipio con sus dos núcleos separados hace necesaria la intervención para mejorar la movilidad y los desplazamientos por la ciudad.

La mejora de las comunicaciones y la conectividad entre dos núcleos poblacionales que pese a estar próximos en distancia muestran características muy diferentes entre ellos; diferencias que debido a esa “separación natural” se van acentuando cada vez más con el paso del tiempo y la renovación generacional. Esta sensación de diferencia entre núcleos y la desconexión entre ambos entornos (costa e interior) genera cada vez más una percepción de desconexión e independencia entre ambos, lo que provoca no sólo una desafección del sentimiento de unidad y pertenencia a un mismo municipio, sino además una dificultad añadida cada vez más difícil de reparar de recuperación de un nexo común entre conciudadanos.

Entre las expectativas del Ayuntamiento está la de no sólo contar con una infraestructura que mejoraría las conexiones entre núcleos creando una conectividad más ágil y directa, sino que además supondría una relación más fácil y accesible con su propia administración (municipal); una nueva opción de comunicación que fomentaría una movilidad sostenible y más ecológica y por tanto una mejora de la salud colectiva e individual; pero sobre todo, esperan de ella que se convierta en una infraestructura que genere una sinergia de crecimiento económico permitiendo una mayor movilidad entre las dos zonas del municipio y por tanto un flujo más fluido de turistas y visitantes globalizando así la presencia y crecimiento de este sector en el conjunto de nuestro municipio rompiendo con la actual localización casi exclusiva en nuestra costa, quedando el turismo de la zona interior reducido a una presencia meramente testimonial y prácticamente residual.

Las necesidades de la ciudadanía con respecto al desarrollo y cumplimiento de este compromiso estriban sobre todo en el establecimiento de una comunicación más directa entre la costa (zona actualmente con más población y socialmente más activa dada la diversidad cultural y de origen de sus residentes) y el casco urbano (tradicionalmente núcleo más importante del municipio que concentra la mayor parte de los servicios municipales, pero que también alberga a una población más mayor y tradicional).

Es además una demanda histórica (con más de 30 años) establecer una comunicación directa entre ambos núcleos, y que dicha comunicación sea compatible con una movilidad más sostenible que fomente unas comunicaciones más respetuosas con el medio ambiente a la par que promueva hábitos de vida saludable.

Para ello el Ayuntamiento ha estado trabajando en un proyecto junto a la empresa Hidralia que permita completar el sendero que una a los dos núcleos de población y, al mismo tiempo ser una solución medioambiental a problemas asociados a los vertidos, al funcionamiento incorrecto de la depuradora y al estado de la tubería, dando respuesta además a las necesidades de los regantes y colectivos interesados. Además, proporcionaría iluminación para garantizar la seguridad de los viandantes. El objetivo es pues, aprovechar la senda nueva metiendo también una tubería nueva.

9. AGRICULTURA – Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.

No hay modificaciones significativas respecto a lo analizado en 2020 que supuso un notable impulso en el compromiso.

El impulso dado a la Mesa de Agricultura en 2020, establecido ese año como objetivo prioritario, fue un paso esencial para poder seguir trabajando sobre ello.

Se evidenció en el diagnóstico de 2018 que, en materia de fomento de la agricultura sostenible, y de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales, merecía la pena destacar por su gestión multistakeholder, la Mesa de Agricultura: un proyecto para poner puntos en común y mejorar las prácticas entre todos los agentes que participan de la agricultura en el municipio.

La Mesa de Agricultura consistiría en una mesa de trabajo multistakeholder con empresas locales, La Mayora, el Ayuntamiento, las comercializadoras, la comunidad de regantes...

Así se hizo, y fruto de las reuniones convocadas de la misma se establecieron algunas prioridades para seguir trabajando:

- Formación en temas agrícolas: necesidad de formación profesional tanto de grado medio como superior.
- Fomento del cooperativismo agrario. Existe una disociación entre el sector comercializador y el productor.
- Apoyo a los pequeños agricultores y redes locales.
- Caminos rurales. Arreglo de los mismos y concienciación de los agricultores.
- Necesidad de un lugar donde poder depositar los residuos sólidos agrarios.
- Escasez de agua.
- Muchas trabas burocráticas que no pueden costear los pequeños agricultores. Ej.: Registros sanitarios.
- Posibilidad de celebrar un encuentro entre comercializadores y productores.
- Creación de un mercado en Algarrobo dedicado al producto de la zona.
- Posibilidad de crear convenio de duración temporal y sujeto a evaluación para contratar un técnico de campo.
- Necesidad de incentivar el relevo generacional en la agricultura, fomentándolo entre la juventud.

No obstante, esos trabajos han quedado parados, sin realizarse nada más al respecto.

Una excepción, en lo que sí se ha avanzado es en la implantación del Bachillerato, como paso previo a la implantación en nuestro municipio del ciclo formativo de grado superior de Explotaciones e instalaciones agropecuarias, con el fin de incentivar el relevo generacional en la agricultura.

10.FOMENTO DE LA RSC - Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los Ayuntamientos de la zona.

El Ayuntamiento de Algarrobo mantiene su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa Municipal, de lo que ha sido pionero en la provincia de, habiendo sido el primero de la provincia de Málaga.

Fue el primero en participar en el diagnóstico de sus actuaciones en RSC y el primero, igualmente, en asumir el estudio y la actualización de los compromisos asumidos integrándose en el Programa de Mantenimiento de la Responsabilidad Social Municipal, del Plan de Concertación de la Diputación de Málaga, revisado ya en dos ocasiones, 2020 y 2021.

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

6.1 Gráficos y calificaciones del diagnóstico de 2018

Durante el diagnóstico de las actuaciones desarrolladas en materia de RSC por el Ayuntamiento de Algarrobo en 2018, el conjunto de la información obtenida de las entrevistas a las diferentes áreas, así como de la información pública y publicada por el Ayuntamiento de Algarrobo en su web y en la página de Transparencia, fue sido sometida a la herramienta de análisis del proyecto, casando las diferentes acciones con los aspectos y acciones de Responsabilidad Social según la norma ISO 26000 e integrados, como se especificó en el apartado de metodología, en las 10 preguntas del diagnóstico:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?

10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

El resultado coloreado y calificado según la información obtenida fue el siguiente:

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> -Código Ético o Código de Conducta -Políticas de conflictos de intereses -Donaciones Políticas -Políticas anticorrupción -Política de Responsabilidad Social 				
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> -Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés -Memoria de sostenibilidad (ambiental, social y económica) -Información clara de los servicios y sus impactos 				
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> -Calidad del servicio -Consumo sostenible y ODS -Gestión de reclamaciones -Protección y privacidad de los datos -Acceso a servicios esenciales 				
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> -Congresos, eventos, formación -Fomento y difusión de las empresas responsables 				
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> -Selección de proveedores con criterios RSC -Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... -Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc) -Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) -No discriminación 				
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de Igualdad -Conciliación -Clima Laboral -Condiciones de Trabajo -Formación -Diálogo Social 				
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de situaciones y colectivos de riesgo -Formación a servicios de seguridad -Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados -Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. 				
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	<ul style="list-style-type: none"> -Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; -Tecnología, Universidades, centros de investigación... -Emprendedores, innovación social, PYMES... -Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... -Salud y Agua 				
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> -ONGs -Prevención de la contaminación -Certificaciones medioambientales -Eficiencia energética -Uso del agua -Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... -Gestión de residuos, vertidos... -Uso de recursos (papel, materias primas, etc) 				
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos -Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. -Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 				

Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	0,7
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,5
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	0,0
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	0,8
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,0
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	1,5
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	1,9
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,0

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	0,8
Social	0,9
Medio Ambiente	1,9

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo fue:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,2
-------------------------------------	-----

Recordemos que el 0 sería la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

6.2 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2020

Tras el análisis de la documentación examinada en 2020 y ponderada bajo la misma metodología del diagnóstico pudo apreciarse un grado notable de avance en materia de RSC en los resultados del Ayuntamiento.

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores	Calificación por pregunta	Calificación por eje
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> -Código Ético o Código de Conducta -Políticas de conflictos de intereses -Donaciones Políticas -Políticas anticorrupción 						
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> -Política de Responsabilidad Social -Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés -Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) -Información clara de los servicios y sus impactos 						
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> -Calidad del servicio -Consumo sostenible y ODS -Gestión de reclamaciones -Protección y privacidad de los datos -Acceso a servicios esenciales 						
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> -Congresos, eventos, formación -Fomento y difusión de las empresas responsables -Selección de proveedores con criterios RSC 						
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> -Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... -Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc). -Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) -No discriminación 						
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRRH?	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de igualdad -Conciliación -Olimpia Laboral -Condiciones de Trabajo -Formación -Diálogo Social 						
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de situaciones y colectivos de riesgo -Formación a servicios de seguridad -Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados -Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. -Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; 						
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnología, Universidades, centros de investigación... -Emprendedores, innovación social, PYMES... -Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... -Salud y Agua -ONGs 						
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención de la contaminación -Certificaciones medioambientales -Eficiencia energética -Uso del agua -Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... -Gestión de residuos, vertidos... -Uso de recursos (papel, materias primas, etc) 						
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos -Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. -Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 						

Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	2,3
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,8
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	1,0
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	1,0
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,8
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	2,0
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	2,6
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,7

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	1,4
Social	1,3
Medio Ambiente	2,6

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo resultó ser:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,8
-------------------------------------	-----

6.3 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2021

Tras el análisis de la documentación examinada en 2020 y ponderada bajo la misma metodología del diagnóstico ha podido apreciarse un avance menor de lo esperado en materia de RSC en los resultados del Ayuntamiento.

SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Sin implementar	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión...	Seguimiento con indicadores	Calificación por pregunta	Calificación por eje
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> · Código Ético o Código de Conducta · Boletines de conflictos de intereses · Donaciones Políticas · Boletines anticorrupción 						
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> · Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés · Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) 						
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> · Formación clara de los servicios y sus impactos · Calidad del servicio · Consumo sostenible y ODS · Gestión de reclamaciones · Protección y privacidad de los datos · Acceso a servicios esenciales 						
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> · Congresos, eventos, formación · Fomento y difusión de las empresas responsables 						
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> · Selección de proveedores con criterios RSC · Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... · Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.) · Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) 						
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> · No discriminación · Planes de Igualdad · Conciliación · Clima Laboral · Condiciones de Trabajo · Formación · Diálogo Social 						
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> · Identificación de situaciones y colectivos de riesgo · Formación a servicios de seguridad · Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados · Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. 						
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	<ul style="list-style-type: none"> · Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; · Tecnología, Universidades, centros de investigación... · Emprendedores, innovación social, PYMES... · Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... · Salud y Agua · ONGs 						
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> · Evención de la contaminación · Certificaciones medioambientales · Eficiencia energética · Uso del agua · Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... · Gestión de residuos, vertidos... · Uso de recursos (papel, materias primas, etc) 						
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	<ul style="list-style-type: none"> · Evención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos · Especies o hábitats endémicos bajo riesgo o amenazado de extinción. · Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 						

Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	2,3
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,8
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	1,0
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	1,0
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,8
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	2,2
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	2,6
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,7

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	1,4
Social	1,4
Medio Ambiente	2,6

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo resultó ser:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,8
-------------------------------------	-----

6.4 Calificación comparativa desde 2018 a 2021 del cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2021

El resultado comparativo de la evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa del Ayuntamiento de Algarrobo sería el siguiente:

	2018	2020	2021
Económico y Buen Gobierno	0,8	1,4	1,4
Social	0,9	1,3	1,4
Medio Ambiente	1,9	2,6	2,6
RESULTADO TOTAL	1,2	1,8	1,8

7. LOS 10 COMPROMISOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

El Ayuntamiento de Algarrobo, fruto del diagnóstico efectuado, y como compromiso de actuación para una segunda fase de trabajo en la planificación y gestión de la Responsabilidad Social Municipal, asume el siguiente decálogo de compromisos:

La Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece un marco hacia el que todos los países han de dirigir los esfuerzos a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para mejorar el planeta y la vida de las personas y garantizar la prosperidad y la paz, con el lema de “no dejar a nadie atrás”.

Para alcanzar esos objetivos propuestos es necesaria la participación de todos, países, municipios, empresas, ciudadanos...

La contribución de Algarrobo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas toma la forma, en 2021, de estos 10 compromisos de Responsabilidad Social

BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.



- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

MEDIO AMBIENTE - Consumibles: papel reciclado en la Administración.



- **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna**
- **Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**
- **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

MEDIO AMBIENTE – Actualización de la Agenda 21.



- **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**
- **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna**
- **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

MEDIO AMBIENTE – Elaboración de un mapa de ruidos.



- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

ACCESIBILIDAD – Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.



- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

- **Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**

DISCAPACIDAD - Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.



- **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**
- **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**
- **Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**

MOVILIDAD ENTRE NUCLEOS POBLACIONALES - Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población.



- **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países**
- **Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**

AGRICULTURA – Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

FOMENTO DE LA RSC – Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los Ayuntamientos de la zona.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible